

Consejo Nacional de Operación CNO

Bogotá D.C., 3 de julio de 2015

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
No. RADICACIÓN: E-2015-006942 03/JUL/2015-17:07:33
MEDIO: CORREOS No. FOLIOS: 1 ANEXOS: ARCHIVO
CREG
ORIGEN CONSEJO NACIONAL DE OPERACION -CNO-
DESTINO Jorge Pinto

Doctor
JORGE PINTO NOLLA.
Director Ejecutivo
Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG
Bogotá D.C.

CREG 9 JUL2015 15:44

Asunto: Comentarios al estudio de calidad del servicio en las actividades de Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica - Circular CREG 053 de 2015

Estimado Doctor Pinto:

El Consejo Nacional de Operación en ejercicio de las funciones legales de acordar los aspectos técnicos para garantizar una operación segura, confiable y económica del SIN y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, presenta a consideración de la CREG los comentarios al documento anexo a la Circular CREG 053 de 2015, considerando el adecuado desarrollo de la operación y expansión del sistema en el corto, mediano y largo plazo.

Observamos como un cambio muy positivo el uso de los índices SAIDI y SAIFI, los cuales no solo son indicadores más fáciles de explicar a los usuarios, sino que también permiten realizar una comparación a nivel internacional con otras empresas del sector. Adicionalmente recomendamos establecer si se van a definir metas país (Estudio Keraunos) o metas por empresa (Estudio de Mercados Energéticos), considerando no solo la visión de largo plazo del esquema, sino también las características particulares de las diferentes regiones del país.

Calidad en el SDL

- Respecto a la senda establecida para los indicadores globales se presentan unas variaciones muy diferentes a las metas individuales alcanzables. Se requiere una mayor coherencia entre estas metas, que reflejen su interrelación y un mayor detalle para el cálculo de las metas individuales.

De acuerdo a lo anterior, se presentan situaciones en las que incluso las variaciones en las metas individuales superan el -60% de un año a otro para

1

Consejo Nacional de Operación

CNO

un determinado grupo de calidad. Lo anterior muestra una desconexión entre la senda para el cumplimiento de las metas globales y las metas individuales y convierte las metas individuales en un punto inalcanzable para la gran mayoría de los OR's.

Para mantener la coherencia regulatoria, los indicadores individuales de calidad exigibles a los OR en el primer año de aplicación de la nueva normatividad no deberían significar un incremento de las compensaciones pagadas con la normatividad actual a los clientes que tienen peor calidad de servicio.

- La resolución CREG 179 de 2014 establece que el SAIDI y SAIFI se calculan excluyendo interrupciones menores a un minuto. Sin embargo, en el estudio realizado por Mercados Energéticos, se tuvo en cuenta las interrupciones menores al minuto; incluso en el año 2010 y el primer trimestre de 2011 los reportes regulatorios eran los formatos B2 donde dichas interrupciones estaban desagregadas.
- La optimización técnico-económica de la calidad del servicio a nivel de circuito de media tensión sobre los circuitos representativos están relacionados con el estudio de Keraunos. En este sentido varios ORs han manifestado que dichos circuitos representativos no podrían aplicarse como referencia, debido a las particularidades que afectan a cada una de las regiones del país y por lo tanto las decisiones o conclusiones que se tomen a nivel regulatorio puede que no represente de la mejor manera las condiciones existentes del mercado.
- El estudio propone un solo índice de ruralidad por municipio, lo que no refleja la realidad de muchas regiones del país en las cuales se presenta una componente netamente rural y otra urbana, las cuales presentan características diferentes en cuanto a geografía de la zona, clima, tiempos de respuesta, etc., que no permiten clasificar de la misma manera a todo un municipio y que se determina en los Planes de Ordenamiento Territorial de cada municipio. En este sentido se propone que se tenga un esquema mixto que considere las particularidades del área urbana y rural, que permita mejorar la calidad y la operación en la zona rural, pero que no desmejoren los índices de calidad y operación en la zona urbana al establecer un valor medio por municipio.

Por otra parte, existen externalidades que la metodología debería considerar como son las zonas de difícil gestión, sectores de difícil acceso por condiciones críticas en vías secundarias y terciarias y zonas de orden público alterado; estas son situaciones comunes a lo largo del territorio nacional que deben ser tenidas en cuenta.

Consejo Nacional de Operación

CNO

Se sugiere revisar el tiempo de atención de daños, porque las diferencias de tiempo de atención entre los niveles de ruralidad diferente son mínimas. Es necesario que se consideren otras externalidades que afectan los tiempos de atención, tales como los indicados en el párrafo anterior.

- Los niveles de inversión requeridos para cumplir con la senda de mejora del servicio a nivel individual, representan recursos muy significativos que no es claro si cumplen con el criterio de beneficio/costo que exige la propuesta de la Resolución CREG 179 de 2014. Se requiere un análisis que permita definir metas en función de la disponibilidad real a pagar por parte del usuario por mejoras en la calidad del servicio. Todo lo anterior, considerando que en el estudio se concluye que entre los circuitos ya se encuentran tan optimizados en inversión que de todas las alternativas posibles para mejorar la calidad, solo sería conveniente las suplencias.

Adicionalmente, se deben considerar plazos mayores para los circuitos rurales, debido a que en estos se requieren realizar estudios más detallados para definir un plan de inversiones, además la inversión y plazos para estabilizar una mejor calidad es mayor, comparados con los circuitos urbanos. En este sentido se recomienda que los planes de inversión indicados en la Resolución CREG 179 de 2014 se definan en forma más general (no con el detalle de unidades constructivas) y sean muy flexibles en función del desempeño de la calidad obtenida y las necesidades de los usuarios.

En este mismo sentido, se requiere una mayor claridad en cuanto al costo de racionamiento utilizado en los análisis, puesto que dependiendo de dicho valor, el proyecto de inversión en calidad del servicio podría ser o no viable económicamente para los usuarios.

Calidad en STR/STN

- No es claro cuál es la fuente de los datos referentes a los tiempos de reparación de equipos; los datos mencionados son muy bajos comparados con la realidad, por ejemplo el caso del tiempo propuesto para la reparación de un transformador.

Las horas propuestas en las tablas de la páginas 148 y 149 solo consideran tiempos requeridos para mantenimiento, no se incluye nada que de alguna manera considere fallas y/o contingencias que igualmente suma a la hora de cumplir o no las metas. Se propone considerar este tipo de indisponibilidades.

Adicionalmente, se insiste en la aplicación de indicadores por activos individuales, debido al gran inconveniente que se ha tenido con los grupos de

Consejo Nacional de Operación

CNO

activos cuando las propiedades de los activos que componen dichos grupos son de diferentes agentes.

- No es claro si las horas propuestas en las tablas de las páginas 148 y 149 aplican de forma proporcional a la longitud de las líneas, o si es un valor establecido para cualquier longitud entre 0 y 100 km.
- Teniendo en cuenta que uno de los componentes del esquema de calidad es el Pago de Compensación por generar ENS, el consultor no presenta dentro del referenciamiento situaciones similares a nivel internacional.

Finalmente, consideramos pertinente que este estudio sea complementado con la experiencia operativa del CND y los ORs, a fin de contar con una mayor información estadística.

Agradecemos su atención a nuestros comentarios.

Cordial Saludo,


ALBERTO OLARTE AGUIRRE
Secretario Técnico